

FECHA: 18/12/2015

EXPEDIENTE Nº: 3858/2010

ID TÍTULO: 2502262

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

5.1 - Descripción del plan de estudios Se modifica la descripción del plan de estudios debido a los cambios habidos en el apartado 5.5 Módulo, materias y asignaturas (explicados en dicho apartado). Se actualiza información desactualizada de dicho apartado. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Modificación 1: Creación de la asignatura "Endocrinología y Sistema Inmune" de 7 ECTS. - La creación de esta asignatura implica la reducción de ECTS

de la asignatura "Aparato cardiorespiratorio y renal" de 10 a 7 ECTS y el cambio de nombre a "Aparato cardiorespiratorio". - La creación de esta asignatura implica la reducción de ECTS de la asignatura "Aparato genitourinario, endocrinología y sistema inmune" de 11 a 7 ECTS y el cambio de nombre a "Aparato genitourinario y renal". - La creación de esta asignatura genera además una redistribución de ECTS de 2º curso de diversas asignaturas que se podrá comprobar en el apartado 5.1 Descripción del plan de estudios. Modificación 2: Reasignación de ECTS de las asignaturas "Enfermedades infecciosas" y "Enfermedades respiratorias y otorrinolaringología". - La asignatura "Enfermedades infecciosas" reduce 1 ECTS pasando de 7 a 6 ECTS. - La asignatura "Enfermedades respiratorias y otorrinolaringología" aumenta 1 ECTS pasando de 7 a 8 ECTS. Modificación 3: Cambio en la denominación de la asignatura "Enfermedades sanguíneas, hematopoyéticas y oncológicas", pasando a denominarse "Enfermedades hematológicas y oncológicas". Modificación 4: Reasignación de ECTS de las asignaturas "Pediatría y neonatología" y "Enfermedades del aparato locomotor, del sistema inmune y de la piel". - La asignatura "Pediatría y neonatología" reduce 1 ECTS pasando de 9 a 8 ECTS. - La asignatura "Enfermedades del aparato locomotor, del sistema inmune y de la piel" aumenta 1 ECTS pasando de 8 a 9 ECTS. Modificación 5: Cambio en la denominación de la asignatura "Biotecnología" por "Medicina regenerativa y terapia génica". Modificación 6: Cambio en la distribución de ECTS y semestres de las asignaturas de 6º curso del módulo V. Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado. - La redistribución de ECTS de 6º curso por semestre se podrá comprobar en el apartado 5.1 Descripción del plan de estudios. Modificación 7: Cambio en el idioma docente de diversas asignaturas del grado, incorporando el inglés junto al castellano y valenciano. - La incorporación del inglés como idioma docente adicional se podrá comprobar en el apartado 5.1 Descripción del plan de estudios. Modificación 8: Cambio en la denominación de la asignatura "Prácticas en centro de salud y psiquiatría" por "Prácticas en unidades de salud mental y psiquiatría". Modificación 9: Cambios en las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos y evaluación de las materias "Informática", "Estadística" y "Epidemiología y salud pública" debido a una integración vertical de las mismas. Modificación 10: Cambios en los requisitos mínimos para cursar el Trabajo Fin de Grado. Modificación 11: Subsanación de un error en el semestre de la asignatura "Recursos informáticos y documentación", debido a que la información que aparecía en el apartado 5.1 Descripción del plan de estudios y el presente, 5.5 Módulos, Materias y/o asignaturas era contradictoria. Modificación 12: Cambios en el sistema de evaluación de las siguientes materias: - Patología general - Introducción a la cirugía - Patología médica y quirúrgica - Farmacología general - Medicina de urgencias, emergencias y enfermo crítico - Medicina materno-infantil - Psiquiatría - Toxicología y medicina legal - Fisiología - Medicina regenerativa y terapia genica (antes "Biotecnología") - Investigación de resultados en salud y farmacoeconomía - Anestesiología y terapéutica del dolor - Ética - Antropología - Anatomía patológica - Estudio por la imagen - Prácticas asistenciales - Aparato digestivo y nutrición - Aparato cardiorespiratorio (antes "Aparato cardiorespiratorio y renal") - Aparato genitourinario y renal

(antes "Aparato genitourinario, endocrinología y sistema inmune") - Prácticas tuteladas 6.2
Otros recursos humanos: Se subsanan los errores de envío anteriores. 9. Sistema de garantía de calidad: Se subsanan los errores de envío anteriores. 10.1 - Cronograma de implantación Se modifica el cronograma de implantación indicando la presente modificación. 11.2 Representante legal Se subsanan los errores de envío anteriores.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

11.2 - Representante legal

Se subsanan los errores de envío anteriores.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la descripción del plan de estudios debido a los cambios habidos en el apartado 5.5 Módulo, materias y asignaturas (explicados en dicho apartado). Se actualiza información desactualizada de dicho apartado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Modificación 1: Creación de la asignatura "Endocrinología y Sistema Inmune" de 7 ECTS. - La creación de esta asignatura implica la reducción de ECTS de la asignatura "Aparato cardiorespiratorio y renal" de 10 a 7 ECTS y el cambio de nombre a "Aparato cardiorespiratorio". - La creación de esta asignatura implica la reducción de ECTS de la asignatura "Aparato genitourinario, endocrinología y sistema inmune" de 11 a 7 ECTS y el cambio de nombre a "Aparato genitourinario y renal". - La creación de esta asignatura genera además una redistribución de ECTS de 2º curso de diversas asignaturas que se podrá comprobar en el apartado 5.1 Descripción del plan de estudios. Modificación 2: Reasignación de ECTS de las asignaturas "Enfermedades infecciosas" y "Enfermedades respiratorias y otorrinolaringología". - La asignatura "Enfermedades infecciosas" reduce 1 ECTS pasando de 7 a 6 ECTS. - La asignatura "Enfermedades respiratorias y otorrinolaringología" aumenta 1 ECTS pasando de 7 a 8 ECTS. Modificación 3: Cambio en la denominación de la asignatura "Enfermedades sanguíneas, hematopoyéticas y oncológicas", pasando a denominarse "Enfermedades hematológicas y oncológicas". Modificación 4: Reasignación de ECTS de las asignaturas "Pediatría y neonatología" y "Enfermedades del aparato locomotor, del sistema inmune y de la piel". - La asignatura "Pediatría y neonatología" reduce 1 ECTS pasando de 9 a 8 ECTS. - La asignatura "Enfermedades del aparato locomotor, del sistema inmune y de la piel" aumenta 1 ECTS pasando de 8 a 9

ECTS. Modificación 5: Cambio en la denominación de la asignatura "Biotecnología" por "Medicina regenerativa y terapia génica". Modificación 6: Cambio en la distribución de ECTS y semestres de las asignaturas de 6º curso del módulo V. Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado. - La redistribución de ECTS de 6º curso por semestre se podrá comprobar en el apartado 5.1 Descripción del plan de estudios. Modificación 7: Cambio en el idioma docente de diversas asignaturas del grado, incorporando el inglés junto al castellano y valenciano. - La incorporación del inglés como idioma docente adicional se podrá comprobar en el apartado 5.1 Descripción del plan de estudios. Modificación 8: Cambio en la denominación de la asignatura "Prácticas en centro de salud y psiquiatría" por "Prácticas en unidades de salud mental y psiquiatría". Modificación 9: Cambios en las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos y evaluación de las materias "Informática", "Estadística" y "Epidemiología y salud pública" debido a una integración vertical de las mismas. Modificación 10: Cambios en los requisitos mínimos para cursar el Trabajo Fin de Grado. Modificación 11: Subsanación de un error en el semestre de la asignatura "Recursos informáticos y documentación" , debido a que la información que aparecía en el apartado 5.1 Descripción del plan de estudios y el presente, 5.5 Módulos, Materias y/o asignaturas era contradictoria. Modificación 12: Cambios en el sistema de evaluación de las siguientes materias: - Patología general - Introducción a la cirugía - Patología médica y quirúrgica - Farmacología general - Medicina de urgencias, emergencias y enfermo crítico - Medicina materno-infantil - Psiquiatría - Toxicología y medicina legal - Fisiología - Medicina regenerativa y terapia genica (antes "Biotecnología") - Investigación de resultados en salud y farmacoeconomía - Anestesiología y terapéutica del dolor - Ética - Antropología - Anatomía patológica - Estudio por la imagen - Prácticas asistenciales - Aparato digestivo y nutrición - Aparato cardiorespiratorio (antes "Aparato cardiorespiratorio y renal") - Aparato genitourinario y renal (antes "Aparato genitourinario, endocrinología y sistema inmune") - Prácticas tuteladas

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.2 - Otros recursos humanos

Se subsanan los errores de envío anteriores.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

Se subsanan los errores de envío anteriores.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 - Cronograma de implantación

Se modifica el cronograma de implantación indicando la presente modificación.

Madrid, a 18/12/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo